

RADICACIÓN: 2020 – 00134
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ALVARO ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: ALMACENES PIAMOMNTE EN LIQUIDACIÓN Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Señor Juez: Informo a usted que dentro de proceso del epígrafe, la continuación audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso se encontraba fijada para el día 10 de noviembre de 2022 a las 8:00 pm, pero la misma no se llevó a cabo, razón por la cual se hace necesario fijar nueva fecha. Lo anterior para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, 11 de noviembre de 2022

MYRIAN RUEDA MACÍAS
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Barranquilla, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).-

Visto el anterior informe secretarial, el despacho fijará la fecha del 16 de diciembre de 2022, a las 8:00 am a fin de llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

Fijar la fecha del 16 de diciembre de 2022, a las 8:00 am, a fin de llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5086d8dc336b7f8ecb5352c4354581aefcfcdda431edb45491aa5d8c80020575**

Documento generado en 11/11/2022 02:41:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>